BASES CONCURSO INTERNO/EXTERNO N°576 PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DE (1) UN/A PROFESIONAL PARA LA SECCIÓN ECOSISTEMA URBANO Y COMUNIDADES- DEL DEPARTAMENTO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA OFICINA REGIONAL DEL MAULE - CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Interno/Externo N° 576 para proveer un cargo de un/a (1) Profesional para la Sección Ecosistema Urbano y Comunidades, perteneciente al Departamento de Bosques y Cambio Climático, para la Oficina Regional del Maule de la Corporación Nacional Forestal.

El Concurso considera evaluaciones de antecedentes y psicolaborales. Además, una entrevista final que aportará una evaluación global del postulante.

Debido al contexto de emergencia sanitaria, y en favor de resguardar la salud de las personas, es que el Comité de Selección puede efectuar las diversas etapas del proceso de forma remota en caso de ser necesario.

Misión:

Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, la que se alcanzará mediante el fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas; el aumento del arbolado urbano; la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático; la fiscalización de la legislación forestal y ambiental; y la protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Objetivos Estratégicos:

1. Contribuir al establecimiento y desarrollo sostenible del recurso forestal, para generar bienes y servicios propendiendo a la restauración y recuperación de los bosques, formaciones xerofíticas y los componentes de la naturaleza asociados a estos, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el monitoreo del uso del suelo, establecimiento y manejo de bosques plantados, bosque nativo y otros recursos vegetacionales.
2. Proteger los ecosistemas forestales de prácticas ilegales de manejo forestal, de agentes dañinos bióticos y abióticos, y de incendios forestales, a través de una adecuada fiscalización forestal - ambiental; manejo sanitario y combate de incendios forestales.
3. Reducir el riesgo de incendios forestales a través de la disminución de la amenaza de incendios forestales, de la vulnerabilidad del paisaje, de la administración del uso del fuego en quemas controladas y del aumento de las capacidades de las comunidades ante incendios forestales con énfasis en sectores de interfaz urbano rural.
4. Fortalecer y administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades indígenas y locales.
5. Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población.

6. Incrementar el acceso de los productores forestales a los beneficios de la actividad forestal, con énfasis en los pequeños, medianos propietarios y pueblos originarios, mediante la utilización de los instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral para generar bienes y servicios ambientales.

2. PERFIL DEL CARGO A PROVEER

VACANTES	CARGO	GRADO	LUGAR DE DESEMPEÑO	ESTAMENTO	RENTA BRUTA
1	Profesional para la Sección Ecosistema Urbano y Comunidades	14 EUR En Propiedad	Oficina Regional del Maule Talca	Profesional	1.316.903.-

NOTA:

a) **Debido a emergencia sanitaria (Covid-19) que atraviesa el país, la Corporación Nacional Forestal a través del Comité de Selección de este concurso, podrá realizar modificaciones a los mecanismos de las diferentes etapas del proceso de selección, con el objetivo de resguardar la salud de todos/as los/as involucrados/as en el Proceso de Selección.**

b) Si la persona que postule fuese un(a) trabajador(a) permanente de la institución, esta deberá tener la categoría de **PROFESIONAL**, y en caso de ser seleccionado, mantendría el grado en propiedad que tuviere, si éste fuese superior al ofrecido en la presente base.

c) Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

d) El/la postulante seleccionado/a ejercerá el citado cargo por **seis (6) meses** y una vez finalizado ese plazo, en el caso que su desempeño sea satisfactorio (Lista 1 o Lista 2), a juicio del interés de la Corporación, podrá permanecer en el cargo.

e) El postulante declara conocer y aceptar las condiciones donde realizará su trabajo, y deberá permanecer un mínimo de 5 años en el cargo y en la sede para la cual fue seleccionado/a, antes de solicitar traslado o postular a otro cargo y/o sede

f) La renta bruta indicada, no incluye el devengamiento mensual que corresponde a la Ley de Modernización del Estado, la cual si bien se devenga mensualmente su pago por disposición legal es trimestral, alcanzando en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, un aumento por sobre lo indicado. Siempre y cuando, se cumplan las metas regionales fijadas para cada año.

g) Quien pase a la dotación no debe estar afecto a las incompatibilidades señaladas en el Artículo N° 85 del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo,

esto es, estar ligado entre sí por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, con sus superiores jerárquicos, sea ésta directa o indirectamente.

h) Cesará inmediatamente en su cargo aquellos trabajadores/as sancionados con multa por acoso laboral o sexual, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno/externo Orden Higiene y Seguridad (RIOHyS)

i) El/la candidato/a al postular y al entregar su documentación para este proceso de selección, acepta íntegramente las condiciones expuestas en esta ficha de postulación

2.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO A PROVEER

Características contractuales	1. Grado 14 EUR en propiedad. 2. Contrato 44 horas semanales. 3. El/la postulante seleccionado/a ejercerá el citado cargo por 6 meses y una vez finalizado ese plazo, en el caso que su desempeño sea satisfactorio, a juicio del interés de la Corporación, podrá permanecer en el cargo. 4. El postulante declara conocer y aceptar las condiciones donde realizará su trabajo, y deberá permanecer un mínimo de 5 años en el cargo y en la sede para la cual fue seleccionado/a, antes de solicitar traslado o postular a otro cargo y/o sede.
Requisitos de postulación	1. **Título Profesional**: Carreras relacionadas al área forestal, como Ingeniero (a) en Recursos Naturales, Ingeniero (a) Forestal, Ingeniero (a) en conservación de Recursos Naturales. Ingeniero (a) en Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero (a) Ambiental entre otras aplicables al cargo. De una casa de estudios superior del Estado o reconocido por éste. 2. **Experiencia laboral:** Experiencia laboral mínimo 1 año en el área de Arbolado Urbano, Infraestructura Verde, cambio climático, REDD+ [1], desarrollo e implementación de proyectos relacionados a recursos vegetacionales y ambientales con fondos internacionales, procesos participativos con comunidades indígenas y campesinas, trabajo en equipos multidisciplinarios, entre otras experiencias atingentes al cargo. **El Comité de Selección debe revisar esta información en el currículum vitae**. **3. Licencia de conducir clase B (o superior), al día.** 4. **Fotocopia de certificados que acrediten capacitación en alguna de las siguientes temáticas:** Sistema de Información Geográfica (SIG); Arbolado Urbano; Infraestructura Verde; Áreas Verdes, en cambio climático, REDD+, ENCCRV, recursos vegetacionales, desarrollo y gestión de proyectos, procesos participativos, entre otras capacitaciones atingentes al cargo. 5. Copia de documento Cero Papel o correo electrónico informando a la jefatura la postulación al concurso. **Sólo para postulantes internos a la Corporación.** 6. Copia de cédula de identidad, por ambos lados, vigente según legislación, **solo para postulantes externos/as a la Corporación.**

[1] Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques

Objetivos del cargo	1. Apoyar en la planificación y supervisión para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como también en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, con énfasis, en la fase de implementación territorial de proyectos, considerando aspectos, técnicos, administrativos y de gestión.
Principales Responsabilidades	1. Brindar Apoyo a la Oficina Regional de la Corporación en gestiones y actividades técnicas principalmente relativas a los Programas de Bosques Urbanos del Departamento de Bosques y Cambio Climático. 2. Apoyar las gestiones que le solicite la Jefatura para el fortalecimiento del trabajo que desarrolla el equipo regional. 3. Generar toda clase de labores administrativas que estén relacionadas con el Programa indicado precedentemente, tales como: Informes, Fichas, reporte, seguimiento y evaluación técnica, entre otras. 4. Participación en toda clase de evento, reunión, capacitación, charla o seminario que le solicite su jefatura. 5. Servir de contraparte técnica en el desarrollo de proyectos atingentes a su área de trabajo. 6. Coordinar procesos de colaboración, intercambio o alianza con otras entidades públicas y/o privadas. 7. implementar y coordinar proyectos en el marco de la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 8. Coordinación técnica, administrativa y financiera de los proyectos de implementación territorial. 9. Preparación de planes anuales, informes de resultados, presupuestos, presentaciones y otras minutas, para ser presentado a contrapartes nacionales y donantes. 10. Redactar informes de avance, seguimiento y cierre de proyectos asociados a la implementación de la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. 11. Desempeñar otras funciones relacionadas a las temáticas del área de desempeño encomendadas por la jefatura. 12. Colaboración activa con las demás unidades de CONAF en la ejecución de proyectos e iniciativas institucionales que se lleven a cabo en la región.
Características del entorno	1. **Equipo de Trabajo:** Oficina Regional, Personal del Departamento de Bosques y Cambio Climático, liderado por la jefatura del Departamento. 2. **Superior directo:** Jefatura del Departamento Bosques y Cambio Climático, Oficina Regional. 3. **Clientes Internos:** Personal de otras unidades relacionadas, niveles directivos y todos/as los/as trabajadores/as de la región del Maule. 4. **Clientes Externos:** Empresas Forestales; Juntas de Vecinos; Consultores y Contratistas Forestales, Municipalidades, la comunidad en general, pequeños/as y medianos/as propietarios (as), consultores/as, extensionistas forestales, organismos públicos, ONG's y distintas empresas vinculadas al rubro y a la zona, entre otros.

Competencias Transversales	1. **Adaptación al cambio:** capacidad para comprender y adaptarse a los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento, respondiendo de forma eficiente y oportuna a los nuevos escenarios institucionales. Implica la disposición y habilidad para adaptarse a distintos contextos, situaciones, tareas y personas. 2. **Compromiso con la organización:** respetar y asumir como propios la visión, misión, valores y objetivos de la institución. Apoyar de forma activa el logro de objetivos comunes, superando obstáculos, cumpliendo con sus compromisos, tanto personales como profesionales. 3. **Comunicación efectiva:** capacidad para escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas en forma efectiva, recalcando los aspectos positivos de la intervención. Incluye la habilidad de saber cuándo, a quien y en qué momento emitir una opinión; capacidad de escuchar al otro, entenderlo y empatizar con su discurso; capacidad de transmitir ideas con claridad ajustando el lenguaje a la situación y características del interlocutor; capacidad para argumentar y presentar las ideas de forma persuasiva y convincente. Finalmente, incluye habilidades de comunicación escrita (ortografía y redacción). 4. **Orientación al cliente:** implica la capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de clientes tanto interno/externo/externos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica la disposición real de servir a los clientes de un modo efectivo, cordial y empático. Involucra, además, la habilidad para anticiparse a sus necesidades, evaluar la calidad del servicio entregado y realizar propuestas para mejorar al respecto. 5. **Probidad:** capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas. 6. **Trabajo de equipo:** colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.

Competencias de Función	**1. Gestión Ambiental:** Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades desarrolladas por el ser humano que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales. **2. Gestión de Proyectos:** Capacidad para diseñar, administrar, supervisar y controlar todas las etapas, recursos y resultados vinculados a la ejecución de proyectos. **3. Instrumentos de Fomento Productivo:** Conocimiento de las herramientas, recursos y otras iniciativas generadas y establecidas por el estado para fomentar un área productiva y de esta manera generar un desarrollo sustentable de dicho sector. **4. Legislación Ambiental:** Se refiere a leyes ambientales, normas y reglamentos establecidos para la protección del medio ambiente. Incluye la ley nº 19.300: bases generales de medio ambiente; reglamentos ley de bases (reglamento consultivo, reglamento SEIA, reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y emisiones, y reglamento de procedimientos y etapas para establecer planes de prevención y descontaminación); ley de SNASPE. **5. Legislación Forestal:** Se refiere a leyes forestales, normas y reglamentos establecidos para la protección y aumento de los recursos forestales. Incluye la Ley Nº 20283, de bosque nativo, D.L. 701, decretos supremos asociados y reglamentos. **6. Manejo Forestal:** Conjunto de acciones y decisiones sobre los ecosistemas forestales, que tiene por objetivo el obtener beneficios económicos, sociales y ambientales de estos, sin alterar su función ecológica ni la de otros ecosistemas. Considerando las necesidades actuales y futuras de la sociedad. **7. Silvicultura:** Capacidad de anticiparse a problemas y proyectar soluciones o propuestas que optimicen la gestión institucional. implica la capacidad de adaptarse a distintos escenarios, tareas y personas, siendo proactivo y propositivo frente a los cambios. **8. Innovación:** Capacidad de anticiparse a problemas y proyectar soluciones o propuestas que optimicen la gestión institucional. Implica la capacidad de adaptarse a distintos escenarios, tareas y personas, siendo proactivo y propositivo frente a los cambios.

3. COMITÉ DE SELECCIÓN

Al Comité de Selección, le corresponderá la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad de acuerdo al rol que le corresponde desempeñar indicado en el Anexo N° 2 adjunto a las bases. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos/as para cada uno de los cargos que se presentará al Director Ejecutivo, autoridad facultada para rechazar o autorizar dichos nombramientos.

El Comité de Selección estará conformado por:

- Director/a Regional o a quien designe.
- Jefatura Sección de Recursos Humanos Regional o quien designe.
- Jefatura Departamento Bosques y Cambio Climático o quien designe.
- Un/a Dirigente de las Federaciones que a la fecha estén constituidas, como asimismo un/a representante de cada una de las Organizaciones Sindicales no federadas. Sin derecho a voto.
- Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretario/a y sin derecho a voto.

- **<u>Sólo para la Etapa I</u>, el Comité de Selección delegará en la siguiente comisión la Revisión de Antecedentes y Evaluación curricular:**

    - Jefatura Sección de Recursos Humanos o quien designe.
    - Jefatura de la Unidad demandante del cargo o quien designe
    - Abogado/a Regional, quien actuará como ministro de fe.
    - Un/a Dirigente de las Federaciones que a la fecha estén constituidas, como asimismo un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales no federadas.
    - Encargado/a de Género Regional.
    - Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretario/a y sin derecho a voto.

3.1 ACTAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos.

4. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Recepción de Antecedentes

Los documentos deberán ser presentados a través del Portal de Empleos Públicos, deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados y actualizados para poder postular:

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket.

Si el/la postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado/a de aplicar a la convocatoria. Una vez cerrado el plazo para la presentación de antecedentes, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Una vez cerrado el plazo para la presentación de antecedentes, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes de postulación obligatorios fuera de plazo. El Comité de Selección sólo podrá solicitar antecedentes para aclarar los ya presentados (no nueva documentación)

La sola postulación al presente concurso laboral implica aceptación de las condiciones que las bases concursales señalan.

2.- Antecedentes Requeridos

Para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso, el/la interesado(a) deberá enviar de la manera señalada en el punto anterior, los siguientes antecedentes:

Antecedentes obligatorios y excluyentes para el ingreso a Revisión Curricular.		
La entrega de la totalidad (100%) de los antecedentes solicitados a continuación es de carácter obligatorio para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso:	**SI**	**NO**
1. Currículum Vitae **(indicando claramente mes y año en que desempeñó cada una de sus funciones)**		
2. **Copia de Título Profesional Carreras relacionadas al área forestal**, Carreras relacionadas al área forestal, como Ingeniero (a) en Recursos Naturales, Ingeniero (a) Forestal, Ingeniero (a) en conservación de Recursos Naturales. Ingeniero (a) en Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero (a) Ambiental entre otras aplicables al cargo. De una casa de estudios superior del Estado o reconocido por éste.		
1. **Experiencia laboral:** Experiencia laboral mínimo 1 año en el área de Arbolado Urbano, Infraestructura Verde, cambio climático, REDD+ , desarrollo e implementación de proyectos relacionados a recursos vegetacionales y ambientales con fondos internacionales, procesos participativos con comunidades indígenas y campesinas, trabajo en equipos multidisciplinarios, entre otras experiencias atingentes al cargo**. El Comité de Selección debe revisar esta información en el currículum vitae.**		
7. **Copia de certificado de capacitación en alguna de las siguientes temáticas**: Sistema de Información Geográfica (SIG); Arbolado Urbano; Infraestructura Verde; Áreas Verdes, en cambio climático, REDD+, ENCCRV, recursos vegetacionales, desarrollo y gestión de proyectos, procesos participativos, entre otras capacitaciones atingentes al cargo.		
2. Fotocopia de Licencia de conducir clase B (o superior), al día		
3. Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados. **Sólo para postulantes externos a la Corporación**		
PASA A LA SIGUIENTE ETAPA (Sólo aquel/aquella postulante que adjunte toda la documentación solicitada)		

*** Copia de documento cero papel o correo electrónico donde el/la postulante da aviso a su jefatura directa de su postulación al cargo, **dicho documento debe ser entregado en la III Etapa y es sólo para personal interno a la institución)**

5. MODALIDADES DE SELECCIÓN

El proceso de selección ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas, en que cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a etapa siguiente.

5.1. Etapa I: Evaluación Curricular conocimientos específicos

Fase 1: El Comité de Selección, realizará una revisión de los currículos presentados con los antecedentes completos, con la finalidad de determinar las personas que se ajustan a los requisitos generales y específicos establecidos en las Bases del Concurso. Solamente las personas que cumplan con los requisitos específicos de la Evaluación Curricular, pasarán a la etapa siguiente.

De acuerdo a lo indicado en los factores que otorgarán puntaje, en primer lugar, dicha evaluación curricular analizará los estudios de formación y capacitación en las áreas solicitadas, y posteriormente la experiencia profesional. Los cursos de formación y capacitación se acreditarán mediante la correspondiente certificación de cada uno de ellos.

5.2. Etapa II: Evaluación Psicolaboral

Para aquellos/as postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo o superior al mínimo de aprobación en la Etapa I del Proceso de Selección, se efectuará una evaluación psicolaboral y de acuerdo con ello, se establecerá quiénes se adecuan con mayor propiedad a las características requeridas y/o deseadas para el desempeño del cargo, esto es, las competencias definidas para dicho cargo.

5.3. Etapa III: Entrevista de Valoración Global

El Comité de Selección, citará a una entrevista personal e individual a los/as postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo o superior al mínimo en la Etapa II, con el propósito de profundizar en el perfil de cada persona, además de ahondar aspectos relacionados con expectativas, perspectivas y motivación frente al cargo. Esta entrevista podrá ser presencial o remota según el comité de selección lo defina.

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas, calificará **(si corresponde según el rol a desempeñar)** con una nota a la persona entrevistada, posteriormente se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por los postulantes, dividiéndose por el número de evaluadores.

De este modo se conformará la propuesta de los preseleccionados al cargo que se presentarán al Director Ejecutivo de CONAF, en función de los mejores puntajes obtenidos por los/as postulantes.

En caso que el/la postulante seleccionado/a deba incurrir en gastos de traslado hacia Oficina Regional donde será contratado, éstos no serán costeados por la Corporación y deberán ser asumidos por el/la candidato/a seleccionado. De igual forma los gastos por alojamiento y alimentación durante todo el proceso de selección y sus etapas, serán de cargo del/ la postulante.

En la medida que concluya cada una de las etapas del proceso de selección, se notificará vía correo electrónico.

6.- RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

Como resultado del Concurso, el Comité de Selección ordenará a los/las postulantes de mayor a menor puntaje y propondrá como máximo una terna al Director Ejecutivo, en quien reside la facultad de aceptar o no dicha proposición.

En caso de igualdad en la puntuación final, los criterios de desempate es el puntaje obtenido en la etapa de valoración global.

Los resultados de las evaluaciones de todos los/as postulantes serán conservados en la Región, específicamente en la Sección Recursos Humanos Regional, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

7.- FECHAS Y PLAZOS, SUJETOS A MODIFICACIÓN.

Las fechas se establecerán al momento de publicación.

(Calendario es modificable según necesidad del proceso de selección o fuerza mayor).

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	**05-09-2022 al 20-09-2022**
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	**21-09-2022 al 19-10-2022**
Finalización	
Finalización del Proceso	20-10-2022 al 21-10-2022

8.- CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la selección del/la candidato/a, se notificará al/la interesado/a al correo electrónico señalado en su Curriculum Vitae. Este deberá comunicar por estos mismos medios formalmente la aceptación del cargo, en un plazo no superior a 5 días hábiles, plazo en el que el postulante seleccionado/o debe hacer entrega la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae completo y actualizado, certificado de AFP e Isapre o Fonasa. Sólo para el/la seleccionado/a externo/a la Corporación.
- Currículo vitae completo y actualizado, antecedentes contractuales que posea la región que corresponda (contrato y anexos).
- Certificado de Antecedentes con fecha vigente al proceso concursal.
- Declaración Jurada de Inhabilidades.

Nota: Si en la revisión final de cualquiera de estos documentos, se detecta irregularidad o inconsistencia (falseamiento) con lo expuesto en la postulación, la Corporación Nacional Forestal podrá poner fin al compromiso contractual.

Nota: En el caso que el postulante seleccionado no acepte el cargo, el cupo se podrá proveer con los postulantes que hayan sido parte de la nómina propuesta en el orden de prelación debiendo estos manifestar su voluntad de ocupar el cargo.

El resultado del concurso se publicará en Intranet de CONAF, Página web de Conaf y de Empleos Públicos.

9.- MATRIZ DE EVALUACIÓN

Etapa	Factor	Forma de Evaluación	Ptje	Puntaje máximo Factor:	Puntaje mínimo aprobación
I. **Revisión Curricular de capacitación, experiencia laboral y conocimientos específicos**.	Capacitación en materias afines al cargo[2]	Capacitación relacionada a materias descritas en el perfil de hasta 2 años de antigüedad	20	50	20
		Capacitación relacionada a materias descritas en el perfil superior a 2 años de antigüedad y hasta 4 años.	15		
		Capacitación relacionada a materias descritas en el perfil superior a 4 años de antigüedad	10		
	Experiencia Laboral[3]	Experiencia laboral superior a 4 años en funciones descritas en el perfil	30		
		Experiencia laboral superior a 2 años y hasta 4 años en funciones descritas en el perfil	15		
		Experiencia laboral entre 1 y 2 año en funciones descritas en el perfil	10		
	Evaluación de conocimientos Fase 2	Obtiene sobre un 87% de aprobación	20	20	10
		Obtiene entre un 76% y 86% de aprobación	15		
		Obtiene entre un 60% y 75% de probación	10		
		Obtiene puntaje inferior a 60% de aprobación	0		
II. Adecuación psicolaboral para el cargo	Evaluación Psicolaboral	Informe Psicolaboral lo define como Recomendable para el cargo	20	20	15
		Informe Psicolaboral lo define como Recomendable con Observaciones para el cargo	15		
		No Aprueba Evaluación Psicolaboral	0		
III. Entrevistade valoración global	Competencias específicas para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo	40 - 50	50	30
		Presenta varias competencias y habilidadesrequeridas para el cargo	30 – 39		

[2] **Copia de certificado de capacitación en alguna de las siguientes temáticas**: Sistema de Información Geográfica (SIG); Arbolado Urbano; Infraestructura Verde; Áreas Verdes, en cambio climático, REDD+, ENCCRV, recursos vegetacionales, desarrollo y gestión de proyectos, procesos participativos, entre otras capacitaciones atingentes al cargo.

[3] **Experiencia laboral:** Experiencia laboral mínimo 1 año en el área de Arbolado Urbano, Infraestructura Verde, cambio climático, REDD+ , desarrollo e implementación de proyectos relacionados a recursos vegetacionales y ambientales con fondos internacionales, procesos participativos con comunidades indígenas y campesinas, trabajo en equipos multidisciplinarios, entre otras experiencias atingentes al cargo**. El Comité de Selección debe revisar esta información en el currículum vitae.**

		No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo	0-29		
TOTAL PUNTAJE MAXIMO				140	
PUNTAJE MÍNIMO					75

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES

Postulante no se encuentra afecto a inhabilidades
SE FIRMA AL MOMENTO DE CONTRATAR

Yo_____

Cédula de Identidad N° _____, Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.

- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito

……

FIRMA

…… **FECHA**

ANEXO 2

ROLES A DESARROLLAR POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR - OFICINA CENTRAL Y NIVEL REGIONAL

ETAPA I:

- **Jefatura Departamento Ciclo Vida Laboral o quien designe - jefatura/jefa Sección de Recursos Humanos Regional o quien designe (dependiendo de la sede del concurso):** apoyará al jefatura/a de la Unidad demandante del cargo en la revisión de la documentación entregada por los/as postulantes al Concurso de Provisión de Cargos, con la finalidad de determinar las personas que se ajustan a los requisitos generales y específicos establecidos en las Bases del Concurso, con derecho a voz y voto.

- **Jefatura Departamento o quien designe / Unidad demandante del cargo o quien designe (dependiendo de la sede del concurso):** hará una revisión de la documentación entregada por los/as postulantes al Concurso de Provisión de Cargo, enfocándose en la información de los estudios de formación, capacitaciones y experiencia laboral en el área de trabajo, determinando como área técnica el puntaje obtenido por el/la postulante, con derecho a voz y voto.

- **Abogado/a de Fiscalía o abogado de unidad jurídica (dependiendo de la sede del concurso),** quien actuará como ministro de fe: será garante del Proceso, es decir, velará que el Proceso de Evaluación Curricular se realice en base a lo estipulado en las Bases de Concursos de Provisión de Cargos, con derecho a voz.

- **Dirigente de las Federaciones que a la fecha estén constituidas, como asimismo un/a representante de cada una de las Organizaciones Sindicales no federadas:** son el/los garante/s del Proceso de Evaluación Curricular, es decir, deben velar que la instancia de revisión de los documentos de postulación se realice bajo los procedimientos establecidos en las Bases de Concurso de Provisión de Cargos, con derecho a voz.

- **Encargado/a de Género:** Presente en la Etapa de Revisión curricular como garante de la igualdad de oportunidades en temáticas de género, con derecho a voz.

- **Profesional del Departamento de Ciclo de Vida Laboral/ Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretario sin derecho a voto (dependiendo de la sede del concurso):** deberá mostrar a los integrantes del Comité de Selección todos los documentos de postulación de cada uno/a de los/as candidatos/as. Dejará en el Acta de Selección de la Etapa Curricular cada acuerdo y puntaje establecido por el Comité, la que debe ser firmada por cada uno de los integrantes de este Comité. En este documento quedará establecido quienes pasaron a la Etapa de conocimientos si este fuera el caso o a la II Etapa de Evaluación Psicológica, sin derecho a voto.

ROLES A DESARROLLAR POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EN ETAPA III.

- **Gerente Desarrollo de las Personas o quien designe / Director Regional o quien designe (dependiendo de la sede del concurso):** hará preguntas relacionadas a las habilidades blandas, es decir, que apunten a identificar atributos o características del postulante que le permiten interactuar con otras personas de manera efectiva, enfocándose al trabajo, logrando identificar las expectativas de desarrollo profesional, criterio y visión sistemática para enfrentar problemas de diversa índole, aporte especifico a la gestión y competencias personales e interpersonales, entre otras, debiendo otorgar un puntaje al/la candidato/a, con derecho a voz y voto.

- **Gerente Unidad demandante del cargo o quien designe/Jefatura de la unidad demandante en regiones o quien designe (dependiendo de la sede del concurso):** hará preguntas relacionadas a habilidades blandas y conocimientos técnicos propios del cargo, es decir, que apunten a identificar atributos o características del postulante que le permiten interactuar con otras personas de manera efectiva, enfocándose al trabajo, logrando identificar las expectativas de desarrollo profesional, criterio y visión sistemática para enfrentar problemas de diversa índole, aporte especifico a la gestión y competencias personales e interpersonales y, además, al tipo de saberes aplicados que comúnmente implican destrezas manuales e intelectuales, así como el usode herramientas y de otros conocimientos secundarios que debe de manejar el/la postulante que se desempeñe en el cargo, debiendo otorgar un puntaje, con derecho a voz y voto.

- **Jefatura de la Unidad demandante del cargo cuando corresponda y en su ausencia, la jefatura del área demandante con mayor antigüedad en el cargo en O.C y en regiones (dependiendo de la sede del concurso) ,** hará preguntas relacionadas a habilidades blandas y conocimientos técnicos propios del cargo, es decir, que apunten a identificar atributos o características del postulante que le permiten interactuar con otras personas de manera efectiva, enfocándose al trabajo, logrando identificar las expectativas de desarrollo profesional, criterio y visión sistemática para enfrentar problemas de diversa índole, aporte especifico a la gestión y competencias personales e interpersonales y, además, al tipo de saberes aplicados que comúnmente implican destrezas manuales e intelectuales, así como el usode herramientas y de otros conocimientos secundarios que debe de manejar el/la postulante quese desempeñe en el cargo. Esta jefatura podrá realizar preguntas específicas, que aborden temáticas técnicas propias de la unidad de desempeño del cargo, debiendo otorgar un puntaje, con derecho a voz y voto.

- **Jefatura de Sección de Recursos Humanos Regional o quien designe (en concursos con sede regional) :** hará preguntas relacionadas a las habilidades blandas, es decir, que apunten a identificar atributos o características del postulante que le permiten interactuar con otras personas de manera efectiva, enfocándose al trabajo, logrando identificar las expectativas de desarrollo profesional, criterio y visión sistemática para enfrentar problemas de diversa índole, aporte especifico a la gestión y competencias

personales e interpersonales, entre otras, debiendo otorgar un puntaje al/la candidato/a, conderecho a voz y voto.

- **Dirigente de las Federaciones que a la fecha estén constituidas, como asimismo un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales no federadas:** serán encargados/a de velar por la igualdad de condiciones y transparencia del proceso del concurso, con derecho a voz

- **Profesional del Departamento de Ciclo de Vida Laboral, /Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de secretario y sin derecho a voto:** será la persona responsable de generar un Acta en cada una de las etapas del proceso de concurso, indicando los acuerdos y puntajes otorgados por los/as integrantes del Comité de Selección a cada uno/a de los postulantes. Además, deberá generar el Acta Final del Proceso Concursal para que sea revisado y firmado por este comité.